



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 10 de septiembre de 1974

Núm. 206

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, r. 10 Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.433

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día de agosto de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en subasta para contratar las obras referidas al proyecto de construcción de veinte manzanas mixtas en el cementerio católico de Torrero, cuadro 106, con presupuesto y tipo de licitación en baja de 17.936.855,12 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 29 de agosto de 1974. — El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.434

La Muy Ilustre Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día de agosto de 1974, acordó aprobar

los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de vivienda del Maestro en el grupo escolar "Fernández Vizarra", del barrio de Monzalbarba, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 340.811,03 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de agosto de 1974. — El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.436

#### Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el núm. 1.317 y 1.499 al 1.504 de 1974, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de Manuel Jaime Lain, contra "Empresas Asociadas de Turismo y Servicios", so-

ciudad anónima, y otros, con fecha 31 de agosto de 1974 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo de condenar y condeno a "Empresas Asociadas de Turismo", sociedad anónima, Comisario y Administrador de la quiebra, a que abonen a los actores las siguientes cantidades:

A don Manuel Jaime Lain, 50.000 pesetas, más 2.500 pesetas en concepto de indemnización por demora.

A doña Aurora Aísa Lambán, pesetas 28.800, más 1.440 pesetas.

A don José-Luis Basterra Conte, pesetas 19.000, más 950 pesetas.

A don Juan-Manuel Gimeno Mendieta, 29.000 pesetas, más 1.450 pesetas.

A don Manuel-Humberto Vilela Seminario, 38.000 pesetas, más 1.900 pesetas.

A don Francisco Simón Lara, pesetas 161.902, más 8.095 pesetas.

A doña María-Asunción Asín Castillo, 35.576 pesetas, más 1.778,80 pesetas en concepto de indemnización por demora."

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Empresas Asociadas de Turismo", S. A., y otros.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1974. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.456

## ALFAJARIN

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria de 27 de mayo último, acordó por unanimidad y con el "quorum" que establece la vigente Ley de Régimen Local, la enajenación, mediante subasta pública, de tres solares sitos en esta localidad, correspondientes a bienes de propios de este municipio, y emplazados en las calles Los Cados, núm. 10, y General Franco, núms. 2 y 27 D, de una superficie de 5.175 metros cuadrados, 13.835 metros cuadrados y 4.562 metros cuadrados, respectivamente, al objeto de obtener fondos para financiar la compra o adquisición de terrenos para la construcción de un complejo polideportivo municipal, cuyo acuerdo de construcción fue adoptado por unanimidad con fecha 25 de febrero del corriente año.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinar el expediente instruido al efecto de enajenación de bienes de propios, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular cuantas observaciones, reparos y reclamaciones estimen oportunas las personas físicas y jurídicas del municipio, de acuerdo con cuanto establece al efecto la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín a 2 de septiembre de 1974.  
El Alcalde (ilegible).

Núm. 5.454

## CALATAYUD

Aprobada por el Pleno de esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el 27 de agosto último, la modificación del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, por corrección de errores cartográficos en el plano de alineaciones, así como el plano de zonificación, en cuanto que se recogen en el mismo las nuevas alineaciones propuestas, quedan expuestos al público el acuerdo y planos indicados a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo.

Calatayud, 2 de septiembre de 1974.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.460

## BIOTA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, conforme a lo previsto por el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por obras de instalación de nuevo alumbrado público, y aprobado el oportuno expediente, integrado por los documentos relacionados en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en Secretaría durante el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 30 del mismo, para su examen y reclamaciones.

Biota, 3 de septiembre de 1974. —  
El Alcalde acctal. (ilegible).

Núm. 5.458

## FIGUERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto último, el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Layús Valero para la construcción de cien nichos en el cementerio católico municipal, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos reglamentarios.

Figueruelas, 2 de septiembre de 1974.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.459

## LUESIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luesia;

Hace saber: Que han sido aprobadas por la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1975, que se relacionan a continuación:

De nueva imposición:

Número 13. - Sobre establecimiento de un canon a quienes explotan fincas rústicas y urbanas situadas en los montes de propios y comunales de este Ayuntamiento.

Número 23. - Sobre recogida de basuras en domicilios particulares.

Modificadas: Ninguna.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos,

conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Luesia a 31 de agosto de 1974. —  
El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 5.466

## MIEDES DE ARAGON

## Subasta de maderas

Por acuerdo del Ayuntamiento y debidamente autorizadas por el Instituto de Conservación de la Naturaleza y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día que se cumplan veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuera festivo al inmediato siguiente, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento para el año forestal 1974-75 que a continuación de detalla:

976 pinos, especie pinaster, en monte "Campillo y Pinar", con volumen de 294 metros cúbicos en pie en rollo y con corteza, calculada a un 33 por 100, y 250 estéreos de leña gruesa, procedente de poda, limpia desbroce de pinos pinaster, y cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 267.100, y el índice, el 20 por 100 más, de 333.875 pesetas. A las doce horas.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, hasta una hora antes de comenzar la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Igualmente acompañarán el documento nacional de identidad y resguardo de haber ingresado en la Depósito municipal el depósito para tomar parte en la subasta, equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta o tasación, y declaración de no hallarse en curso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del correspondiente y al corriente en el pago de la contribución territorial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 por 100 del precio del remate.

De resultar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse segunda...

Núm. 5.455

## PINSEQUE

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó el proyecto de las obras de piscina municipal, y que se exponga al público durante quince días, a fin de que pueda ser examinado libremente y reclamar cuantas personas se crean perjudicadas.

Pinseque, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.396

## MIEDES DE ARAGON

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales 1974-75 aprobado el día que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fueren festivo al inmediato siguiente, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

## Pastos

A las diez horas del día: Monte "Los Barancos", para 2.400 cabezas de ganado lanar y mes. Tasación, 6.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

A las once horas del día: Monte "Campillo y Pinar", para 900 cabezas de ganado lanar. Tasación, 40.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

A las doce horas del día: Monte "Campo Cantera", para 1.200 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío. Tasación, 52.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

## Colmenas

A las trece horas del día: Monte "Campo Cantera". Cantidad, 60 colmenas. Tasación, 1.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

El plazo de ejecución de las mismas será, en los aprovechamientos, durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, quedando la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Miades de Aragón a 26 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.475

## PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del Catálogo, para el año forestal 1974-75, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 lanares y 20 cabríos.

Espliego del mismo monte, para el citado año y por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán otras segundas, en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Plenas a 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde (ilegible).

Núm. 5.423

## SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se halla expuesto al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, se anuncia subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de la caza del monte de utilidad pública número 268 a) del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Horno", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra al día siguiente hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones.

San Mateo de Gállego a 29 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.425

## TAUSTE

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, se convocan las siguientes licitaciones:

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta, de los aprovechamientos de pastos de los montes siguientes:

Monte "Alto", número 171 del Catálogo, de 3.050 hectáreas, para 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sea cabrío.

Monte "Los Llanos", número 171-A del Catálogo, de 4.230 hectáreas, para 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío.

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo, de 493 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación en alza: Monte "Alto", 151.150 pesetas; monte "Los Llanos", 216.890 pesetas; monte "Sierra de la Virgen", 35.100 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, acompañándose documento que acredite haber constituido la garantía provisional, la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad del licitador, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, y hallarse debidamente reintegradas.

Garantías: Provisional, del 2,50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y la definitiva, la equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las horas que se indican del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones: Monte "Alto", a las diez horas; monte "Los Llanos", a las diez horas y treinta minutos; monte "Sierra de la Virgen", a las once horas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes) hasta el día y hora en que termine el plazo de pre-

sentación de plicas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los pliegos por plazo de ocho días, con arreglo al artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Segunda subasta: Si todas o alguna de estas subastas resultaren desiertas, se celebrará una segunda con iguales requisitos y condiciones, pudiendo presentarse proposiciones para las nuevas subastas en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, y fijándose la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tauste, 31 de agosto de 1974. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., fecha ..... de ..... de 1974, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado ....., número ..... del Catálogo, del Ayuntamiento de Tauste, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones de la subasta, que el licitador declara conocer y acepta en todas sus partes. (Lugar, fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.437

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza; Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, al número 704 de 1974,

a instancias de don Santiago Sanz Gómez, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, se tramita expediente de dominio, sobre reanudación de tracto, del inmueble que luego se dirá, en el que he acordado convocar a cuantas personas ignoradas o desconocidas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan personarse en el expediente de referencia a usar de sus derechos, si así lo estiman conveniente, y prevención de que en otro caso podrá pararles perjuicio legal.

Inmueble de que se trata: Vivienda letra B), en la tercera planta alzada; se compone de vestíbulo, cuatro habitacines, cocina, aseo y balcón. Ocupa una superficie útil de 70 metros y 24 centímetros cuadrados. Forma parte integrante de la casa núm. 34 de la calle del Puente del Pilar, de esta ciudad, y la adquirió el solicitante de don Pascual Gil García, ya fallecido.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 707 de 1974, instado por don Luis López Salvador, para reanudar tracto sucesivo interrumpido de vivienda, letra C, en segunda planta, de 55,90 metros cuadrados, lindante: frente, rellano y piso D; derecha, piso D y patio de luces posterior; izquierda, piso B y patio de luces lateral, y fondo, finca de don Nemesio Hernández y vivienda, letra C, en tercera planta, con iguales medidas y linderos que la anterior; forma parte de la casa núm. 34 de la calle Puente del Pilar, de esta ciudad, inscrita al tomo 1.781, folio 34

finca 4.532, adquirido a don Pascual Gil García, ya fallecido, constituyendo la vivienda del solicitante; habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, hacer saber la incoación del expediente y citar a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su favor, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 5.409

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en el juicio ejecutivo número 822 de 1974, promovido por "Industrias del Frío y Alimentación", sociedad anónima, representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, contra don Emilio Salvo Lahoz, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, ha acordado se cite de remate a dicho demandado para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, compareciendo en forma en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha practicado el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Period (Trimestre, Semestre, Año, Especial para Ayuntamientos: Año) and Price (300, 600, 1.000, 600 pesetas).

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones